ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE PRENSA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Código UNSPSC 82131600 Fotógrafos y cinematógrafos
Código UNSPSC 86131500 Clase : Bellas Artes

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

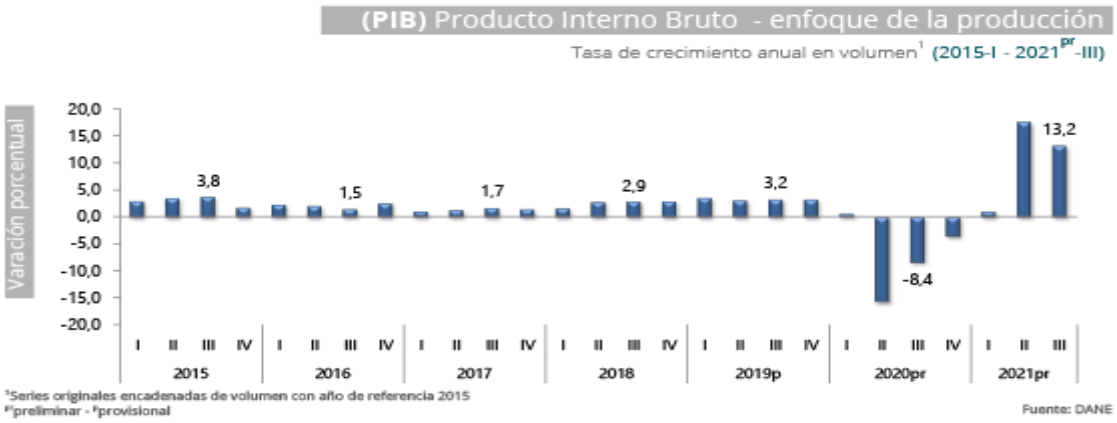
Por lo tanto, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.*

En virtud del objeto contractual correspondiente a la **Prestar servicios de apoyo a la gestión a la oficina de prensa para el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales y desarrollo de estrategias publicitarias**, *la presente contratación se enmarca por consiguiente en el sector de servicios, así mismo se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, pueden ser ejecutadas por de una (1)* ***PERSONA JURÍDICA****, con experiencia e idoneidad, para brindar asesoría relacionada con los procesos estratégicos, a fin de realizar las actividades requeridas para la Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolivar.*

ASPECTOS MACROECONOMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

Gráfico 1. Producto Interno Bruto -PIB



En el tercer trimestre de 2021[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020[pr]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual y anual - Total, nacional - diciembre 2020-2021

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,73	0,38	5,62	1,61

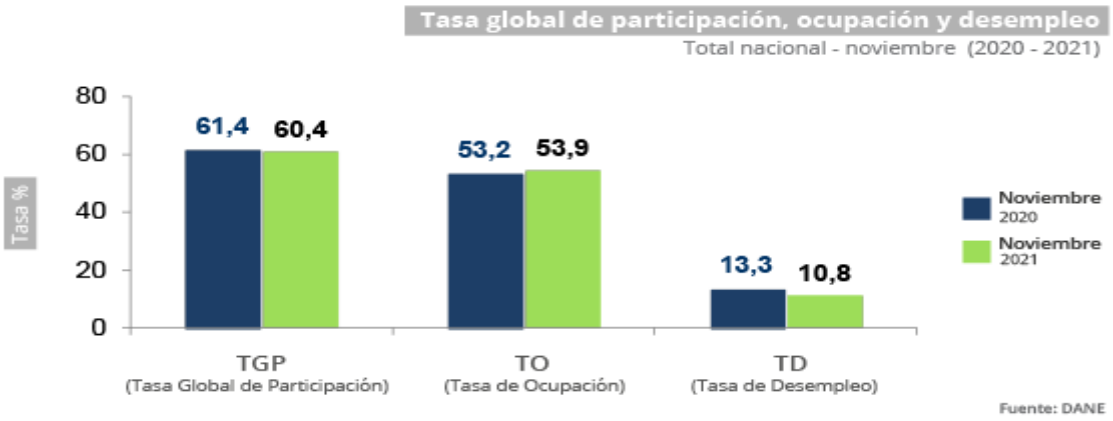
Fuente: DANE

En diciembre de 2021, la variación anual del IPC fue 5,62%, es decir, 4 ,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,61%.

TASA DE DESEMPLEO

Información noviembre 2021

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las modalidades de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 establecen el proceso de contratación directa, normas actualmente vigentes y aplicables al presente análisis del sector.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con las actividades operativas, logísticas o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificarse esta situación en los estudios y documentos previos".

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

"…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas,

apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, les corresponde a todas las entidades públicas efectuar el análisis económico del sector de servicios que pretende contratar, Unibac, procedió a analizar las tres áreas a cubrir así: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel del mercado se puede describir que coincide los informes tanto del Banco de la Republica con los de la Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada por personas naturales para la prestación de servicios profesiones y actividades relacionadas, ha venido creciendo en las últimas vigencias.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolivar, demanda una notoria necesidad de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta que esta entidad maneja recursos del presupuesto necesarios para la ejecución de sus proyectos, por tal razón, necesita del personal suficiente para el desarrollo de actividades de supervisión, puesta en marcha, desarrollo, ejecución, formulación y actividades operativas que así mismo requieren recursos para la contratación de dicho personal como lo muestran las cifras de información contractual de Unibac. Notamos como para la vigencia de 2021, la contratación directa alcanzó un 83% en comparación con las otras modalidades de contratación, y así mismo el mayor porcentaje de esta modalidad correspondía a prestación de servicios profesionales y de apoyo gestión como se muestra en la siguiente gráfica.



MODALIDAD	PROCESOS CELEBRADOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	122
LICITACIÓN PUBLICA	9
SUBASTA INVERSA	1
MÍNIMA CUANTÍA	13
SELECCIÓN ABREVIADA	2

TOTAL	147

Para efectos de ser específicos en la determinación de los aspectos más relevantes de la demanda de los servicios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que requiere la Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolivar, se tuvo en cuenta los contratos realizados con dichas condiciones efectuados por esta entidad en otras vigencias con el mismo objeto contractual o similar al que se pretende contratar, para tener en cuenta aspectos de dicha contratación como modalidad, forma de pago, determinación del valor entre otros.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA 2021.

No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR TOTAL	PLAZO MESES	PLAZO DÍAS	OBJETO	PERFIL	EXPERIENCIA
118	24/05/2021	$ 15.000.000	7	310	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	EXPERIENCIA RELACIONADA AL OBJETO DEL CONTRATO

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para la elaboración de los estudios del Sector en lo correspondiente a la contratación directa señala que se debe realizar una reflexión sobre la necesidad a contratar del servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado en el pasado para contratar este tipo de servicios como ya lo hemos señalado.

Forma de Pago: Unibac cancela el valor de este tipo de contrato en pagos parciales mes vencidos una vez ejecutado el objeto contractual, previos informes de actividades y de la certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría.

Perfil: Persona natural o jurídica con experiencia relacionada en la elaboración de estrategias de comunicaciones

Actividades: 1. Apoyar en los asuntos relacionados con la oficina asesora de prensa de Unibac. 2. Asesorar y orientar el diseño y ejecución de estrategias y acciones para el mejoramiento de las comunicaciones internas y externas de Unibac. 3. Sugerir y apoyar la implementación de estrategias de comunicaciones no convencionales, mediante el uso del internet a través de las redes sociales, correos electrónicos, y similares, en Unibac. 4. Colocar a disposición de la oficina asesora de prensa pantallas LED interactivas móviles para difundir los programas académicos de la institución, así como eventos artísticos, científicos, académicos y culturales organizados por Unibac o en los que haga parte, las cuales deberán circular por la ciudad con el contenido que el supervisor previamente indique. 5. Asesorar a la oficina de prensa en la creación de espacios de participación de los estudiantes y la ciudadanía a través de medios digitales e interactivos.

Análisis Financiero

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolivar cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.



Felipe Rangel Faraco
Asesor Financiero